

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2.015.

ASISTENTES.

SR. ALCALDE PRESIDENTE.

D. José Moisés Arcos Privado

CONCEJALES

D^a. Josefa Lozano Rivado.

D. Javier Privado Fernández.

D. Francisco Arcos Rayos.

D. Francisco Luis Salgado Fernández.

D. Carlos Salgado Moreno.

D. Carlos Fernández Díaz.

SECRETARIA

Dña. Cristina Poveda Baeza

En Alcobá, a veinticuatro de noviembre de dos mil quince. Previa convocatoria circulada al efecto, siendo las diecinueve horas, en primera convocatoria, se reúnen en la Casa Consistorial, los Señores Concejales relacionados anteriormente; presididos por el Sr. Alcalde D. José Moisés Arcos Privado y asistidos de la Secretaria que suscribe. Al objeto de celebrar SESIÓN EXTRAORDINARIA con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR DEL PLENO ORDINARIO.

Una vez leída el Acta del Pleno Ordinario de 29 de septiembre de 2.015, se advierte el error contenido en la enumeración del punto nº 8 del orden del día relativo a "Ruegos y Preguntas", ya que, desde el 8.9, pasa a ser el 9.10 y siguientes en lugar de 8.10 y siguientes.

De igual forma, el Portavoz de la Oposición pone de manifiesto el error en la redacción del último párrafo del punto 8.7 del orden del día, ya que, lo que se dijo no fue que la persona que se negó a entregar las llaves del Ayuntamiento fuese una persona fallecida, sino que hubo una persona que se negó a entregar las llaves del Ayuntamiento a una persona que como había fallecido no la quería mencionar, en definitiva, que el fallecido a quien se refería era el destinatario de la entrega de llaves y no la persona que debió entregarlas.

Corregido lo anterior, se aprueba por **UNANIMIDAD** de la Corporación.

2.- SORTEO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2.015.

Considerando la convocatoria de Elecciones Generales aprobada por el Real Decreto 977/2015, de 26 de octubre, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones, y de conformidad con el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre las personas censadas en la Sección 001, del Presidente y los Vocales de la Mesa Única.

Se ACUERDA por **UNANIMIDAD** de la Corporación:

PRIMERO.- Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar al Presidente y Vocales de la única Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

SEGUNDO.- De conformidad con los resultados del sorteo, obtenido a través del Plataforma IDA-CELEC, designar a los siguientes miembros de la Mesa Electoral:

MUNICIPIO: ALCOBA

DISTRITO: 01 **SECCION:** 001 **MESA:** U

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: BIBLIOTECA MUNICIPAL

DIRECCION: CALLE CALVARIO NUM: 2

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:U0193 **NIVEL DE ESTUDIOS:** 4

Nombre: SILVIA FERNANDEZ MUÑOZ

Identificador: 05713155R

Dirección: CALLE CALVARIO 60

Cod. Postal: 13116

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0231 **NIVEL DE ESTUDIOS:** 4

Nombre: MARIA TERESA FLORES CANO

Identificador: 05611654E

Dirección: CALLE MODESTA MATEOS 1
SANTA QUITERIA

Cod. Postal: 13116

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0142 **NIVEL DE ESTUDIOS:** 4

Nombre: PEDRO JOSE ESCUDERO HIDALGO

Identificador: 70645716C

Dirección: CALLE RAMON Y CAJAL 38

Cod. Postal: 13116

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0195 **NIVEL DE ESTUDIOS:** 2

Nombre: ROCIO FERNANDEZ NAVAS

Identificador: 05703597B

Dirección: CALLE IGLESIA 11

Cod. Postal: 13116

58122
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0459 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

CLM-A Nº 1903144

Nombre: PEDRO LUIS PRIVADO MORENO
Identificador: 05621622P
Dirección: CALLE CALVARIO 30
Cod. Postal: 13116

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0171 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: MARIA CARMEN FERNANDEZ FERNANDEZ
Identificador: 70567344D
Dirección: RONDA SUR (DEL) 35
SANTA QUITERIA
Cod. Postal: 13116

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0061 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ESTHER ARCOS SALGADO
Identificador: 05697897S
Dirección: CALLE ERAS DE ARRIBA 25
Cod. Postal: 13116

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0522 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: DANIEL SALGADO JIMENEZ
Identificador: 05658221Z
Dirección: CALLE ERAS DE ARRIBA 53
Cod. Postal: 13116

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0355 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: PEDRO MARTIN GOMEZ
Identificador: 70567335T
Dirección: RONDA SUR (DEL) 27
SANTA QUITERIA
Cod. Postal: 13116

TERCERO. Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días.

CUARTO. Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona.

3.- BAJA COMO MIEMBRO DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL "ASOCIACIÓN CONCEJO MANCOMUNIDAD DE CABAÑEROS" Y SOLICITUD DE INCORPORACIÓN EN LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO "MONTES NORTE".

Por el Alcalde-Presidente se procede a la lectura de su Propuesta de Resolución, del tenor literal que sigue:

«Vista la falta de transparencia en la gestión del Grupo de Acción Local "Asociación Concejo Mancomunidad de Cabañeros", así como la falta de información y de sentido democrático de su funcionamiento, se propone al Pleno la Corporación la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- Renunciar, voluntariamente, a la condición de socio del Grupo de Acción Local "Asociación Concejo Mancomunidad de Cabañeros", procediendo a cursar la baja como miembro de la misma, por las razones antedichas.

SEGUNDO.- Solicitar la incorporación de este Excmo. Ayuntamiento de Alcoba a la Asociación de Desarrollo "Montes Norte", a fin de poder acceder a su Programa de Desarrollo Rural.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos necesarios relacionados con este asunto».

Tras dicha lectura, el Equipo de Gobierno, a través de su Portavoz, el Sr. Concejal D. Francisco Arcos Rayos, manifiesta su conformidad a dicha Propuesta.

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra al Portavoz de la Oposición, el cual pregunta que de dónde saca esa falta de información y de democracia de la Asociación Concejo Mancomunidad de Cabañeros.

La Alcaldía responde que se han mantenido varias reuniones con la Asociación, al entender que debía cambiar la figura de su Presidente y ser nombrado de entre el Partido Político más representativo de los municipios que componen la Asociación, ya que, actualmente, 5 de los Ayuntamientos están gobernados por el PSOE, 3 por el PP, 1 por independientes y otro de IU y quiere seguir gobernando el PP.

El Portavoz de la Oposición replica que la Asociación está representada por particulares y Ayuntamientos, siendo la representación del sector privado mayor que la del sector público por exigencias de Europa para estos Grupos de Acción Local y que, todos los Proyectos que se han presentado con cargo a fondos FEDER, ya sean de particulares o de Ayuntamientos, se han subvencionado sin excepción, incluso se ha tenido que devolver fondos por no haber habido solicitudes suficientes que cubrieran dichos fondos.

El Alcalde-Presidente manifiesta que se ha intentado negociar el estar ahí, bajo la Presidencia, ya que, el Presidente lo proponen los Ayuntamientos y que no se les ha admitido su propuesta.

El Portavoz de la Oposición contesta que el Presidente es votado además de por los representantes de las Administraciones Locales, por el tejido social que siempre es mayoritario.

El Portavoz del Equipo de Gobierno, el Sr. Concejal D. Francisco Arcos Rayos, replica que dicha Asociación, pese a las reuniones mantenidas, se niega a nombrar un nuevo

presidente y que además se intentó incluir a nuevos socios a lo que también se negaron manifestandoles que tenía que ser por Acuerdo de la Asamblea General.

El Portavoz de la Oposición manifiesta que sería una torpeza salirnos del Grupo por pertenecer a la Comarca de Cabañeros y que ir a Montes Norte va a suponer un perjuicio porque el dinero ya está asignado a la zona y se tendrá que repartir entre más pueblos.

El Sr. Concejal D. Francisco Arcos Rayos, como Portavoz del Equipo de Gobierno responde que es una decisión conjunta que han tomado algunos de los Ayuntamientos que forman parte de la Asociación Concejo Mancomunidad de Cabañeros y que, se ratifican en la Propuesta de Alcaldía.

El Sr. Concejal del PP, D. Carlos Salgado Moreno, pregunta que ¿qué pasará si no se admite al Ayuntamiento en la Asociación de Desarrollo Montes Norte y se quedan sin pertenecer a ningún Grupo de Acción Local?

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que en principio se va a tramitar la baja en la Asociación Concejo Mancomunidad de Cabañeros y se va a solicitar el Alta en esa otra Asociación de Desarrollo Montes Norte, añadiendo el Portavoz del Equipo de Gobierno que también se han mantenido reuniones con el Presidente de ésta última Asociación y que no parece que vaya a haber ningún problema en la inclusión del Ayuntamiento de Alcoba.

Se da por terminado el debate, sometiéndose a votación, aprobándose, con 4 votos a favor del Grupo Socialista y 3 votos en contra del Grupo del PP, la Propuesta de Alcaldía transcrita anteriormente.

4.- SOLICITUD A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL PLAN DE ALDEAS Y PLAN DE COMARCAS DEPRIMIDAS.

El Sr. Alcalde-Presidente propone que el Ayuntamiento de Alcoba se adhiera a lo acordado por los municipios de Puertollano y Malagón para solicitar de la Excm. Diputación el restablecimiento del Plan de Aldeas en la que se incluía el municipio de Alcoba y apoyar también el restablecimiento del Plan de Comarcas Deprimidas aunque éste solo fuese dirigido a municipios con población superior a cinco mil habitantes.

El Portavoz de la Oposición manifiesta que cuando dichos Planes fueron suprimidos fueron a protestar a la Excm. Diputación Provincial pero les contestaron que no estaban contemplados en los Presupuestos, por lo que, están conformes con la Propuesta de Alcaldía.

Sometido a votación se aprueba por **UNANIMIDAD** de la Corporación, la Propuesta de Alcaldía que a continuación se transcribe:

«Vistos los Acuerdos de Pleno remitidos por los Excmos. Ayuntamientos de Puertollano y de Malagón, se propone al Pleno de esta Corporación Local que se adopte el acuerdo de solicitar el restablecimiento del Plan de Aldeas y del Plan de Comarcas

Deprimidas que fueron suprimidas en el año 2012 por el anterior equipo de gobierno de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

La Diputación de Ciudad Real ha sido una institución pública que siempre ha prestado apoyo a las aldeas de la provincia y a las comarcas deprimidas. Para ello se crearon sendos planes que permitieron apostar por su desarrollo, por la dotación de infraestructuras y, por tanto, por favorecer un nivel de vida en condiciones de igualdad con otros núcleos de mayor población.

Dado su marcado carácter social, los Planes de Aldeas y de Comarcas Deprimidas fueron mantenidos por todas las corporaciones provinciales, independientemente del color político del gobierno de turno, y apoyado por todos los partidos y por el tejido social de la provincia.

Sin embargo, tras las elecciones del 2011, de forma sorpresiva, sin consenso y sin fundamento alguno el Equipo de Gobierno de la Diputación acordó suprimir en el Presupuesto del ejercicio 2012 el Plan de Aldeas y el de Comarcas Deprimidas y ello, a pesar de que estos planes habían sido declarados por el Presidente de la institución provincial como los más sociales y solidarios de todos los desarrollados por la misma.

Esta decisión ampliamente criticada por gran número de municipios fue una decisión antisocial y arbitraria que sólo ha causado perjuicios económicos a los habitantes de los municipios con aldeas y a los de los pueblos de mayores de cinco mil habitantes situados en comarcas deprimidas, dado que se compensó a los menores de este número de población al suprimirse dicho plan.

En el caso de municipios con aldeas fueron penalizados los siguientes municipios: Almodóvar del Campo, Malagón, Porzuna, Fuente el Fresno, Alcázar de San Juan, Ciudad Real, Calzada de Calatrava, Viso del Marqués, Villahermosa, Valdepeñas, El Robledo, Retuerta del Bullaque, Puertollano, Alhambra, Piedrabuena, Miguelturra, Mestanza, Fuencaliente, Almuradiel, Brazatortas, Anchuras, Almadenejos, Alcoba de los Montes, Abenójar y Villanueva de San Carlos.

Y en el de los de comarcas deprimidas con población superior a cinco mil habitantes: Malagón, Almodóvar del Campo, Villanueva de los Infantes y Almadén.

Es por ello que en base, no sólo al enorme perjuicio que se está causando a nuestro pueblo y su aldea, sino también por el daño a un conjunto de 27 municipios y 65 aldeas; por constituir este tipo de planes suprimidos un ataque al municipalismo, el apoyo a los más pequeños; y por estos planes eminentemente sociales, presento al Pleno para su debate y aprobación, en su caso la siguiente

PROPUESTA

PRIMERO.- Instar al Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real a que incluya en el Presupuesto para el 2016 una partida presupuestaria no inferior a la del año 2011 para recuperar el Plan de Aldeas y mantener los criterios de reparto.

SEGUNDO.- Instar, igualmente, al Pleno de la Diputación para que en el Presupuesto para el 2016 restablezca el Plan de Comarcas Deprimidas o, en su caso, compense a los municipios de más de cinco mil habitantes eliminados respecto del plan 2011 y se mantengan subvenciones al menos por las mismas cuantías.

TERCERO.- Dar traslado de este acuerdo a los grupos políticos con representación en la Diputación y pedirles expresamente su apoyo para la aprobación de esta propuesta.

CUARTO.- Dar traslado de este acuerdo a los 27 alcaldes de los municipios afectados por la supresión de estos planes y a los grupos políticos en ellos representados para pedirles su apoyo en la aprobación de esta propuesta».

5.- DAR CUENTA DEL DOSIER DE GASTOS DE LA SEMANA CULTURAL.

El Sr. Alcalde Presidente concede la palabra al Sr. Concejal de Festejos para que proceda a la lectura y explicación del dossier de gastos de la Semana Cultural.

Por el Sr. Concejal, D. Javier Privado Fernández se manifiesta que tal y como se comprometió en el anterior Pleno de la Corporación ha elaborado un dossier donde se recoge a grandes rasgos el gasto que ha supuesto la Semana Cultural y que todo está apoyado en Facturas que pone a disposición de la oposición, aunque, actualmente están en posesión de la empresa encargada de la contabilidad.

Que ha detectado un error y donde pone "ALDY" se refiere a Supermercado TRADY'S y que si se detecta un mayor gasto en materiales es porque prácticamente no había de nada y se han respuesto, pero que se trata de materiales que se utilizarán en sucesivos eventos (barreños, envases, etc.).

Además, quiere añadir, para evitar malentendidos, que dado que había un sobrante de Convenios Culturales de Diputación, se ha contratado una discoteca móvil para el puente de la Constitución y que tras eso, se enteró que la discoteca de Alcoba iba a traer un DJ para ese mismo día, que habló con la titular de dicha discoteca y le manifestó que iba a cambiar el día pero que, finalmente, parece ser que van a coincidir ambos eventos.

En cualquier caso, quiere dejar claro que no era su intención con la programación de la referida actividad hacer competencia a los locales del pueblo pero que, finalmente, ha surgido así.

6.- DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS REFERIDAS AL CAMBIO DE GOBIERNO DEL PSOE AL PP EN EL AÑO 1.999.

El Sr. Alcalde Presidente concede la palabra a la Sra. Concejal de Empleo, Economía y Hacienda, D^ª. Josefa Rivado Lozano, la cual para aclarar el tema del cambio de llaves del Ayuntamiento cuando se produjo el cambio de gobierno en el año 1999, aporta el Acta de Pleno Extraordinario de 20 de diciembre de 1.999 donde el Alcalde saliente del PSOE preguntaba al Alcalde electo del PP porqué se habían cambiado las cerraduras de

los edificios municipales, a lo que el Sr. Alcalde contestó que, efectivamente, se habían cambiado algunas cerraduras puesto que había en algunos casos demasiadas copias y deseaban controlar quien tenía llaves y de qué dependencias, pero sin que ello supusiera ningún tipo de desconfianza y menos hacia la persona del anterior Alcalde.

Que por estas mismas razones, no de desconfianza, sino por precaución, en este cambio de legislatura se ha procedido, igualmente, a cambiar las llaves del Consistorio.

El Portavoz de la Oposición manifiesta que nunca se ha dicho que fuera por desconfianza.

La Sra. Concejala D^a. Josefa Rivado Lozano, simplemente, manifiesta que se actuó igual que en el anterior cambio de gobierno.

El Portavoz de la Oposición replica que cuando manifestó que hubo una persona que se negó a entregar la llave en su día, ésta no formaba parte del Equipo de Gobierno, pero que no mencionó su nombre.

D^a. Josefa Rivado Lozano, añade que en el acta no pone cuando se cambiaron las llaves y que no desconfía de nadie sino que lo vio oportuno y en esta legislatura se ha hecho igual que se hizo en aquella.

En segundo lugar, manifiesta que en el anterior cambio de gobierno, tras el Acta de constitución de 3 de Julio de 1.999, se dejó constancia de la situación económica del Ayuntamiento en que se hacía el traspaso de poderes.

El Portavoz de la Oposición contesta si está seguro que esa información no fue dada en esta legislatura por la Corporación Saliente, ya que, igualmente, se firmó la correspondiente Acta de Arqueo.

La Sra. Concejala, D^a. Josefa Rivado Lozano, manifiesta que en aquella ocasión además de los saldos bancarios, también se reflejaba lo que había pendiente de ingreso y de pagos y que tras ello, había un superavit de 4.361.134 Pesetas, por lo que, no se puede culpar del estado actual de deuda al equipo socialista, ya que, en aquella época no había préstamos, ni deuda, ni intereses de la deuda y si dinero en cuenta.

De igual forma, se da cuenta del Libro Auxiliar de Cuentas Corrientes Bancarias del ejercicio 1.999, donde se puede comprobar que en todo momento había saldo disponible en las cuentas bancarias y que a final del ejercicio, es decir, con 6 meses de gobierno del PP, se cerraba con unos fondos líquidos de tesorería de 5.524.097 Pesetas y que, del 1.999 al 2.015, en 16 años gestionados por el PP ha sido cuando se genera toda la deuda y no por el Gobierno Socialista.

El Portavoz de la Oposición quiere añadir que cuando ellos llegaron al gobierno la báscula y el monedero de la misma estaban estropeados y que el anterior Alcalde dejó sin pagar, pero que no quiere entrar más en esta polémica.

Por la Sra. Concejala D^a Josefa Lozano Rivado contesta que presente documentación.

Por parte, del Concejal, D. Carlos Fernández Díaz, manifiesta que ellos nunca han dicho que el PSOE dejase deuda.

CLM-A N.º 1903147

Por parte del Concejal del PSOE, D. Javier Privado Fernández, replica que sí que lo han dicho, porque Enrique le ha manifestado, a él personalmente, que su padre tuvo que pagar facturas que se quedaron sin pagar del pabellón de usos múltiples.

Finalmente, toma la palabra el Portavoz del Equipo de Gobierno, D. Francisco Arcos Rayos manifestando que para zanjar este asunto, Fefi (refiriéndose a Dª Josefa Lozano Rivado), sólo ha expuesto lo que había con documentación, de lo cual se deja debida constancia.

7.- INFORMES DE ALCALDÍA.

Por el Presidente se informa:

7.1.- Que se ha procedido al pago de las sesiones plenarias de la antigua corporación, tal y como fue acordado en el anterior Pleno Ordinario de 29 de septiembre de 2.015.

7.2.- Que se ha contratado a Vidal Fernández Salgado, como peón de mantenimiento y limpieza de espacios públicos, con cargo a la convocatoria de subvención Tercer Plan Empleo 2015 de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, con una duración de 2 meses y medio.

Que dentro de este mismo Plan de Empleo ya se contrató a Juan Manuel Sánchez Acedo en el mes de septiembre, quedando pendiente su contratación durante otro mes y veinte días, para completar la subvención y, que se realizará momentos puntuales, en las festividades de Navidades y Carnaval, como personal de apoyo del Operario de Servicios Múltiples.

7.3.- Que se va a solicitar Subvención para el empleo de personas que han agotado su protección por desempleo, en el marco del Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha para el ejercicio 2015-2016, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Castilla-La Mancha y se van a presentar 2 proyectos, uno para la contratación de 6 personas y otro para educación, pero que dependerá de lo que finalmente se nos apruebe.

Que extraoficialmente se nos ha informado que nos corresponderá sobre 4 trabajadores 6 meses.

Que la selección de empleo no se efectuará siguiendo las bolsas de empleo porque va dirigido a parados de larga duración (12 meses) y se tendrá que cumplir con los requisitos de la convocatoria, por lo que, se reunirá a los trabajadores para explicárselo.

Que este plan extraordinario consta de 5 líneas para realizar en 2 años y que solo han salido 2 líneas, para parados de larga duración y para planes formativos.

Que el Ayuntamiento presentará un Proyecto para el mantenimiento, acondicionamiento, mejora y limpieza de infraestructuras urbanísticas y de edificios y

espacios públicos del municipio de Alcoba, incluyendo la pedanía de Santa Quiteria y otro para el mantenimiento, acondicionamiento y arreglo del Colegio Público Don Rodrigo de Alcoba.

Que el coste para el Ayuntamiento será de aproximadamente 142 €/mes por cada trabajador que se conceda y que este Plan es financiado conjuntamente por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real.

Que el plazo de solicitud finaliza el 27 de noviembre de 2.015.

7.4.- Que de la Subvención nominativa concedida por la Excma. Diputación por importe de 40.000,00 € se pretendía la realización de 3 Proyectos:

- 1.- Mejora y Acondicionamiento del C. Cívico Sta. Quiteria, para realizar unos vestuarios, levantar una pared en el escenario y renovar la instalación eléctrica.
- 2.- Para Acondicionar la parte Antigua del Cementerio de Alcoba, rasparla, limpiarla y enfoscarla.
- 3.- Y por último, para continuar con la sustitución del actual Alumbrado Público por luminarias LED, pero que, con los dos primeros proyectos, prácticamente, se ha agotado toda la partida, pero el sobrante irá destinado a este tercer Proyecto.

En cualquier caso, dichos Proyectos se van a formular cuanto antes para su ejecución el año que viene.

Que también tiene entendido que habrá otra línea de subvención para alumbrado LED.

Por el portavoz de la oposición manifiesta que, en relación a las fases de renovación del alumbrado público por luminarias LED realizadas en el municipio, se decidió por unas lámparas que son españolas, que son más caras, pero que tienen 10 años de garantía y que además, se recargan en lugar de sustituirse, lo que manifiesta para su valoración por la actual Corporación.

El Alcalde-Presidente informa que se pedirán varios presupuestos y con su resultado se informará.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veinte horas y quince minutos, de lo que yo, la Secretaria, certifico.



C. P. Baeta